



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 19 JUL 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 99/2013, caratulado: "S/COMPRA ELEMENTOS INFORMÁTICA", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 262/2013 se adjudicó la contratación directa de elementos informáticos a la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 7.939,00) y a la empresa unipersonal "NETCALLS" del Sr. REBAGLIATI Ezequiel Augusto, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y SEIS CON 90/100 (\$5.086,90), según detalle expresado en Anexo I, que forma parte integrante de la mencionada Resolución.

Que con fecha 25/06/13, la Dirección de Administración emite Orden de Compra N° 2 para la adquisición de los insumos adjudicados a la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 7.939,00), según obra a fojas 43.

Que la empresa de referencia ha hecho entrega de los bienes indicados en la Orden de Compra respectiva, presentando para su cancelación la factura B N° 0007-00023160, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 7.939,00).

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la factura detallada precedentemente, conforme lo indicado por el Área Informática y Comunicaciones a fojas 46 vuelta.

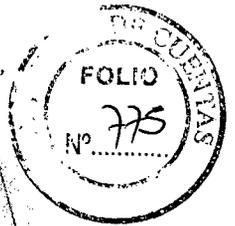
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26° inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de insumos informáticos, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 7.939,00) según Orden de Compra N° 02. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0007-00023160 por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 7.939,00), a la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.6 y 4.3.6 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

3 0 1 -

/2013.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

| |
|--------------------|
| T.C.P. |
| Contestación DG |
| Control LW |
| Cuenta O |

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia